

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL



08 de Abril de 2026

Carrera 16 No. 96-64 Oficina 507 Int. 1 Bogotá, DC, Colombia
Teléfonos +57 601 256 65 33 - +57 312 585 66 85
juridica@colombiatributa.com - www.colombiatributa.com

Página 4 de 24

- i) La infraestructura de Colombia Tributa.com SAS, está constituida por el conjunto de recursos financieros, físicos, humanos y técnicos con los que se cuenta para respaldar la calidad y oportunidad de los servicios.

Nombre completo del postulante:
NIT:
Representante legal:

COLOMBIA TRIBUTA .COM S A S
900.709.207-7
ANDREA DEL PILAR TORRES GONZÁLEZ

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección:
Ciudad:
Fax
Teléfono(s)
Correo electrónico

Carrera. 16 no. 96 -64 Of 507 Int. 1
Bogotá D.C.
N/A
311 230 14 97
gerenteauditoria@colombiatributa.com

Atentamente,

Firma:
Nombre:
C.C. No.:


ANDREA DEL PILAR TORRES GONZÁLEZ
53.073.643



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C., 08 de Abril de 2026

Doctor
ALEXANDER RODRIGUEZ
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P
La ciudad

Ref.: Oferta de servicios de depuración de Cuentas EMPRESAS
PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P

Respetados Doctores:

En mi calidad de postulante declaro que:

- a) Conozco el proceso de convocatoria, documentos relacionados con los servicios y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- b) Manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
- c) Conozco y acepto en un todo las Leyes generales y especiales aplicables a este proceso de convocatoria.
- d) Certifico que la Firma de auditoría y el equipo de profesionales propuesto cuenta con la experiencia necesaria para prestar de la mejor forma el servicio y que incluye experiencia específica en todos los sectores.
- e) La Firma cuenta con experiencia específica suficiente para cumplir el objeto de la invitación, se incluye como anexo a la presente el certificado de registro único de proponentes vigentes expedido por la Cámara de Comercio como sustento de nuestra experiencia.
- f) No nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, establecidas en la Ley, la Constitución Política o demás entidades como la Junta Central de Contadores y no nos encontramos inmersos en algún conflicto de interés.
- g) Confirmando por escrito que nuestra propuesta/oferta es válida por un periodo de sesenta (60) días calendario, para todos los efectos legales.
- h) Es importante mencionar que tenemos la capacidad técnica para dar cobertura en los 32 departamentos de Colombia.

Bogotá D.C., 08 de Abril de 2026

Doctor
ALEXANDER RODRIGUEZ
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P
La ciudad

Respetados Doctores:

Agradecemos la oportunidad que nos brindan de presentarles nuestra propuesta de servicios profesionales para la **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P** (en adelante el "Cliente" o "Entidad"), la cual comprende nuestro compromiso de atenderlos con la oportunidad, confiabilidad, calidad y atención personalizada que usted y su equipo requieren.

Colombia Tributa.Com SAS se distingue por entregar valor agregado en cada una de sus líneas de servicio, trabajar en conjunto con sus clientes y contribuir al logro de los objetivos de su organización. Nuestro equipo trabaja con diligencia e integridad en la búsqueda de lograr la satisfacción total del cliente, desde el 20 de mayo de 2011 fecha de nuestra constitución hemos ejercido las funciones de revisoría fiscal y demás líneas de negocio.

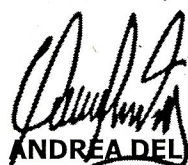
Somos miembros de Morison Global, que es una de las 8 más importantes asociaciones internacionales de firmas de servicios profesionales de alta calidad, nos respaldan sus valores y trabajamos para atender las necesidades transfronterizas de contabilidad, auditoría, impuestos y consultoría de nuestros clientes en todo el mundo.

Creemos que la propuesta adjunta también resume formalmente sus expectativas, considerando lo tratado en comunicaciones previas.

Esta propuesta no incluye asesoría o consultoría fiscal o en impactos tributarios locales e internacionales. La normativa local establece que la Revisoría Fiscal actúa como ente de control, por lo tanto, no puede actuar como consultor o asesor de la Entidad.

Quedamos a su disposición para cualquier comentario que pueda tener sobre el contenido de este documento.

Cordialmente,



ANDREA DEL PILAR TORRES GONZÁLEZ
Representante legal
COLOMBIA TRIBUTA.COM S.A.S.

TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	02
01. ANTECEDENTES	06
02. ALCANCE	07
03. METODOLOGÍA	17
04. INFORMES	18
05. EQUIPO DE TRABAJO	19
06. HONORARIOS	23
07. ¿POR QUÉ COLOMBIA TRIBUTA.COM?	27
08. ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES	32

1. ANTECEDENTES

ENTENDIENDO SUS NECESIDADES

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. requiere la prestación de servicios profesionales bajo la modalidad de procedimientos previamente convenidos, de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados (NISR) 4400, incorporada en Colombia a través del marco de aseguramiento de la información vigente, así como las disposiciones estatutarias y demás normas concordantes.

En atención a lo anterior, nos permitimos presentar nuestra propuesta de servicios, con el compromiso de ejecutar los procedimientos acordados de manera rigurosa, objetiva y transparente, generando información útil para la toma de decisiones y aportando valor a la organización mediante un acompañamiento técnico de alta calidad.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Consultoría - Estudio para el diagnóstico del estado jurídico, presupuestal, tesoral y financiero de las obligaciones registradas en la subcuenta 240790 "otros recaudos a favor de terceros y sus subcuentas asociadas".

3. ALCANCE

Dentro del alcance del encargo bajo la modalidad de procedimientos previamente convenidos, y en concordancia con lo establecido en la Norma Internacional de Servicios Relacionados – NISR 4400, se definirán de manera conjunta con EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. los procedimientos específicos a aplicar sobre la cuenta Recursos a Favor de Terceros, atendiendo las necesidades particulares de la Entidad y los objetivos de depuración, análisis y saneamiento de la información.

Con base en lo anterior, se estructurará un plan de trabajo orientado a la depuración integral, análisis técnico-contable y evaluación de la viabilidad jurídica de los saldos registrados, bajo una metodología de alto rigor técnico que permita garantizar la trazabilidad, consistencia, integridad y adecuado soporte de la información objeto de análisis.

En desarrollo del encargo se ejecutarán los procedimientos previamente acordados, los cuales podrán comprender, entre otros, la identificación y desagregación de saldos, validación de soportes documentales, análisis de antigüedad y recurrencia, identificación de partidas conciliatorias, inconsistentes o sin respaldo suficiente, evaluación de la naturaleza de los recursos y de los derechos u obligaciones asociados, así como la revisión de los elementos jurídicos que sustenten la procedencia, exigibilidad, depuración o eventual ajuste de los valores registrados.

Como resultado del trabajo, se emitirán informes factuales de hallazgos, derivados exclusivamente de la aplicación de los procedimientos acordados, los cuales constituirán un insumo técnico para la toma de decisiones por parte de la Administración. Dichos informes no implican la emisión de una opinión ni la prestación de un servicio de aseguramiento sobre la información analizada, en los términos de la normativa aplicable.

FASE I – Planeación, levantamiento de información y trazabilidad inicial

En esta fase se desarrollarán las actividades orientadas a la planeación del trabajo, levantamiento de información, identificación documental y trazabilidad inicial de los saldos asociados a la subcuenta denominada "Otros recaudos a favor de terceros" y sus subcuentas asociadas.

Las actividades a desarrollar comprenden:

1. Elaborar y entregar un cronograma de trabajo, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
2. Establecer la trazabilidad, seguimiento y validación inicial del saldo de la subcuenta denominada "Otros recaudos a favor de terceros" y sus subcuentas asociadas.
3. Solicitar a las áreas correspondientes al interior de EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. el estado de cada uno de los contratos relacionados con las subcuentas que conforman la subcuenta "Otros recaudos a favor de terceros" y sus subcuentas asociadas.
4. Verificar la información registrada en los sistemas de información financiera SOLIN y TOTAL, con el fin de identificar la información disponible, su consistencia y su correspondencia con los registros contables.
5. Recaudar, organizar y clasificar los documentos que soportan cada obligación que conforma la subcuenta contable "Otros recaudos a favor de terceros" y sus subcuentas asociadas.

6. Entregar un primer informe que contenga la relación de documentos recaudados, asociados a cada obligación que conforma la subcuenta contable "Otros recaudos a favor de terceros" y sus subcuentas asociadas, junto con los respectivos soportes disponibles.

FASE II – Análisis contable, presupuestal, tesoral y jurídico de las obligaciones

En esta fase se efectuará el análisis detallado de los saldos y obligaciones identificadas, con el fin de establecer su composición, origen, estado contable, presupuestal, tesoral y jurídico, así como los elementos necesarios para determinar su posible devolución, reasignación, depuración o tratamiento correspondiente.

Las actividades a desarrollar comprenden:

1. Establecer el saldo contable de la subcuenta "Otros recaudos a favor de terceros" y sus subcuentas asociadas.
2. Establecer el saldo contable de cada obligación que conforma la subcuenta contable "Otros recaudos a favor de terceros" y sus subcuentas asociadas.
3. Realizar la conciliación contable, presupuestal y tesoral de cada obligación identificada.
4. Analizar los documentos disponibles que permitan identificar el origen de los recursos registrados en la subcuenta "Otros recaudos a favor de terceros" y sus subcuentas asociadas, precisando, cuando sea aplicable, los valores correspondientes a aportes, rendimientos financieros y demás componentes asociados, para efectos de su devolución, reasignación o tratamiento correspondiente.
5. Determinar el estado jurídico de las obligaciones que conforman la subcuenta contable "Otros recaudos a favor de terceros" y sus subcuentas asociadas.
6. Identificar partidas conciliatorias, inconsistencias, saldos sin soporte suficiente, obligaciones pendientes de definición y demás situaciones que puedan afectar la razonabilidad, depuración o tratamiento de los saldos registrados.
7. Entregar un segundo informe con los hallazgos y resultados obtenidos en la etapa de análisis de información.

FASE III – Informe final, fichas técnicas, concepto técnico y acompañamiento para la depuración de saldos

En esta fase se consolidarán los resultados del trabajo realizado sobre las treinta y cinco (35) subcuentas contables que conforman la subcuenta 240790 "Otros recaudos a favor de terceros", con sus respectivas subcuentas asociadas, mediante la elaboración de un informe final y una ficha técnica por cada obligación o subcuenta analizada.

El informe y las fichas técnicas deberán identificar, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Obligación objeto de análisis.
2. Documentos soporte disponibles.
3. Saldo de la obligación.
4. Origen de los recursos.
5. Estado actual de la obligación.
6. Resultado del análisis contable, presupuestal, tesoral y jurídico efectuado.
7. Recomendación sobre el tratamiento a realizar respecto de cada subcuenta u obligación.

Adicionalmente, se emitirá concepto sobre los procedimientos técnicos necesarios para el saneamiento, depuración y liquidación de los saldos contables, presupuestales y tesorerías de EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. – EPC, relacionados con la subcuenta contable “Otros recaudos a favor de terceros” y sus subcuentas asociadas.

En desarrollo de esta fase, se elaborarán y presentarán los documentos y actos administrativos que resulten necesarios para soportar la liquidación, depuración, ajuste, reclasificación, devolución, reasignación o tratamiento correspondiente de los saldos contables, presupuestales y tesorerías, de acuerdo con los resultados del análisis efectuado y las decisiones que adopte la Entidad.

Así mismo, se realizará el acompañamiento al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y al Comité Financiero, con el fin de presentar y sustentar la información conciliada, las conclusiones del trabajo realizado, las fichas técnicas de cada obligación y las recomendaciones formuladas para el tratamiento de los saldos analizados.

De igual forma, se asistirá a las mesas de trabajo y reuniones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo aquellas necesarias para la revisión, validación, socialización y sustentación de los resultados obtenidos.

También se brindará acompañamiento en el proceso de cierre presupuestal y financiero con corte al 31 de diciembre de 2026, en lo relacionado con los saldos contables, presupuestales y tesorerías objeto de análisis.

Como producto de esta fase se entregará el tercer informe, acompañado de las respectivas fichas técnicas, conceptos y soportes correspondientes, el cual servirá como insumo técnico para que la Administración adopte las decisiones pertinentes frente al saneamiento, depuración, liquidación o tratamiento de los saldos registrados en la subcuenta 240790 “Otros recaudos a favor de terceros” y sus subcuentas asociadas.

Finalmente, se atenderán las demás actividades que sean asignadas por el Supervisor del contrato o por la Dirección de Contabilidad de EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., siempre que sean inherentes y directamente relacionadas con el objeto contractual.

MARCO NORMATIVO – PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Algunas de las normas aplicables al presente encargo bajo la modalidad de procedimientos previamente convenidos son:

- Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios
- Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones
- Norma Internacional de Servicios Relacionados (NISR) 4400
- Código de Ética para Profesionales de la Contaduría Pública (IESBA), incorporado en Colombia
- Demás normas aplicables según la naturaleza del encargo y la entidad

4. METODOLOGÍA

La metodología de Colombia Tributa se fundamenta en un enfoque estructurado y técnico para la ejecución de encargos bajo la modalidad de procedimientos previamente convenidos, incorporando elementos contables y jurídicos necesarios para la depuración, análisis y saneamiento de la información financiera, en particular de la cuenta Recursos a Favor de Terceros.

Nuestra metodología se desarrolla a través de fases claramente definidas, orientadas al cumplimiento de los objetivos del encargo y a la generación de información relevante para la toma de decisiones.

El plan de trabajo propuesto se basa en la ejecución de procedimientos determinados con base en el juicio profesional de la firma y su equipo interdisciplinario, enfocados en la identificación, análisis y depuración de los saldos que componen la cuenta objeto de estudio.

Nuestro enfoque parte de un entendimiento integral de la Entidad, sus operaciones y particularidades, lo que permite obtener una visión clara de la composición de la cuenta, su origen, comportamiento y riesgos asociados.

Como parte inicial del encargo, nuestro equipo sostendrá reuniones con la administración y las áreas involucradas, con el fin de comprender el contexto operativo, contable y jurídico de la cuenta, así como definir los criterios técnicos que orientarán su análisis.

Con base en este entendimiento, se estructurará un plan de trabajo que priorice los saldos y transacciones más relevantes, críticos o susceptibles de depuración, optimizando el uso de recursos y garantizando un proceso ordenado y debidamente documentado.

Esta metodología permite ejecutar los procedimientos de manera rigurosa, objetiva y eficiente, asegurando la adecuada documentación de los hallazgos y facilitando a la administración la toma de decisiones frente a la depuración, ajuste o tratamiento de los saldos analizados.

No obstante, es importante precisar que, dada la naturaleza del encargo, la ejecución de estos procedimientos no garantiza la obtención de resultados específicos, ni implica la identificación de la totalidad de situaciones existentes, ni la emisión de una opinión o aseguramiento sobre la información analizada.

5. INFORMES

En desarrollo del encargo, los resultados del trabajo serán documentados y comunicados a través de los siguientes informes:

1. Informe de diagnóstico inicial

Dentro del primer mes de ejecución del encargo, se emitirá un informe que contendrá el diagnóstico de la cuenta Recursos a Favor de Terceros, incluyendo la comprensión de su composición, la identificación preliminar de situaciones relevantes y la evaluación de la capacidad real de depuración de la cuenta en función de la calidad, suficiencia y disponibilidad de los soportes documentales.

Así mismo, se incluirá la definición del alcance operativo del trabajo, junto con la estimación de tiempos y horas de trabajo requeridas para la ejecución de los procedimientos. Este informe permitirá a la administración contar con una visión clara del estado inicial de la cuenta, sus limitaciones y la viabilidad técnica del proceso de depuración.

Contra la entrega de este informe, se procederá a la reevaluación de los honorarios, los cuales podrán ser ajustados en exceso o en defecto, de acuerdo con la realidad evidenciada en el diagnóstico, el nivel de complejidad identificado y el esfuerzo requerido para la ejecución del encargo.

De igual manera, en este punto se informará a la administración si, desde el punto de vista técnico y con base en la evidencia disponible, resulta viable o no adelantar el proceso de depuración de la cuenta, así como las condiciones necesarias para su desarrollo.

2. Informe final de resultados

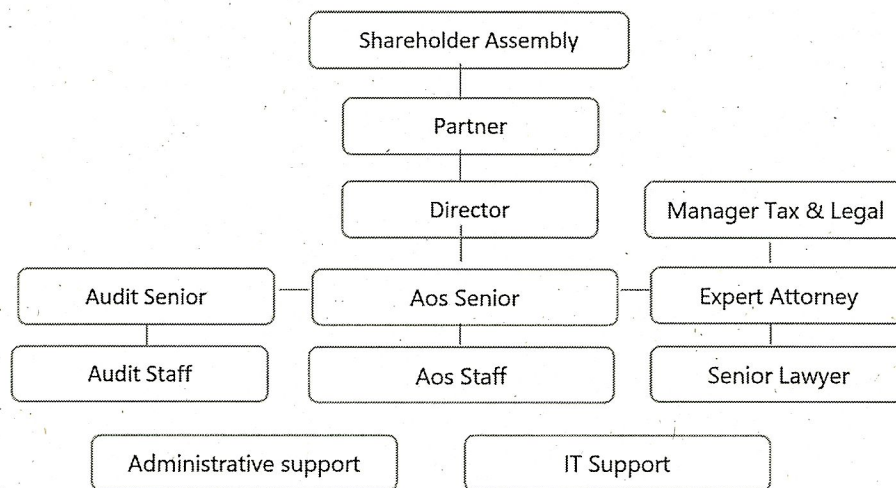
Al término del periodo definido en el diagnóstico, se emitirá un informe factual de hallazgos, derivado de la ejecución de los procedimientos previamente convenidos, en el cual se presentarán los resultados del proceso de depuración, análisis técnico-contable y evaluación de la viabilidad jurídica de los saldos analizados.

Este informe incluirá, entre otros aspectos, la identificación de partidas depuradas, inconsistencias detectadas, análisis realizados, así como la conclusión sobre la efectividad del proceso de depuración frente a la disponibilidad de soportes documentales, proporcionando elementos clave para la toma de decisiones por parte de la administración.

Los informes emitidos en desarrollo del encargo no constituyen una opinión ni un aseguramiento sobre la información analizada, ni garantizan la obtención de resultados específicos, dado que se fundamentan exclusivamente en la aplicación de los procedimientos definidos bajo esta modalidad de trabajo.

6. EQUIPO DE TRABAJO

Cada asignación está a cargo de un equipo de especialistas con experiencia comprobada y soluciones prácticas, aprovechando el conocimiento y la regulación local sin perder de vista el panorama general.



El grupo de profesionales asignados a **EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P** estará encabezado por el Gerente del proyecto, quien asumirá toda la responsabilidad de las asignaciones acordadas y asegurará la calidad constante de los servicios prestados y de garantizar que se satisfagan sus necesidades.

Nuestro equipo de trabajo se pone en contacto con su administrador de cuentas, permitiendo una cooperación fluida y ahorrará tiempo.

Además, la firma contará con el apoyo de la infraestructura administrativa y operativa de la oficina principal en Bogotá D.C.

MIEMBRO DEL EQUIPO	EXPERIENCIA PERTINENTE
<p>CARLOS AUGUSTO MOLANO R. Revisor Fiscal Suplente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional en Contaduría Pública y Economía con amplia experiencia en los sectores público y privado. • Exconsejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el organismo de normalización técnica en Contabilidad y Aseguramiento en Colombia. • Miembro del Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores. • Investigador Académico en normativas y procedimientos de Información Financiera y Control Interno. • Alto estándar en la elaboración y control de calidad de la información contable. • Participante en juntas directivas de Consejos Gremiales y cargos directivos en entidades públicas y privadas, tanto a nivel nacional como internacional. • Fundador de firmas de profesionales de alto nivel y promotor de grupos sociales para el bienestar de la comunidad.
<p>ANDREA DEL PILAR TORRES G. Gerente Auditoria – Revisor Fiscal Principal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contador Público, 2007, Fundación Universidad Central. • Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoria Internacional, 2018, Universidad Externado de Colombia. • Diplomado Normas Internacionales de información Financiera, 2020 Pontificia Universidad Javeriana. • Certificaciones, Auditoria Internacional, 2017, Association of Chartered Certified Accountants (ACCA). • Certificaciones, Presentación de información Financiera Internacional 2018, Association of Chartered Certified Accountants (ACCA). • Curso aplicado en operaciones de M&A y transacciones corporativas, 2023, Universidad del Rosario. • Curso intensivo en litigios y procedimiento tributario, 2023, Instituto Colombiano de Estudios fiscales. • Curso Especializado en Valoración de Empresas y Startups, Universidad EAN. • Diplomado en Régimen de Insolvencia – Universidad de los Andes • Con más de 19 años de experiencia en Servicios Contables, de auditoría y Revisoría Fiscal en Firmas internacionales como PWC, Crowe Horwath, y Nacionales como Amézquita & Cía. y Acontribut S.A.S. con desarrollo de asignaciones en sectores económicos como Real de servicios, Hotelero, Fundaciones, Construcción, Educativo.
<p>SANDRA YANETH MURCIA B Senior – Supervisor</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contadora Pública, con Especialización en Gerencia y Administración Tributaria de la Universidad Externado de Colombia. • Más de 7 años de experiencia en áreas contables, tributarias y de auditoría, con énfasis en cumplimiento fiscal y análisis de información financiera bajo NIIF. • Experiencia en firmas y compañías como Baker Tilly Colombia, Consulaudit Group S.A.S., BD Guidance S.A.S. y Colombia Tributa. • Amplia experiencia en la elaboración y revisión de declaraciones tributarias nacionales y distritales, así como en procesos de devolución de saldos a favor en IVA y renta. • Experta en análisis y cruce de información financiera y fiscal, conciliaciones contables y validación de consistencia entre estados financieros y reportes tributarios. • Participación en auditorías de control interno, financiero y tributario, incluyendo elaboración de informes de riesgo para la alta dirección. • Experiencia en atención de requerimientos de entidades de control como DIAN, Superintendencias y demás organismos de supervisión.

MIEMBRO DEL EQUIPO	EXPERIENCIA PERTINENTE
	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento en cumplimiento de obligaciones relacionadas con SAGRILAF, información exógena y reportes regulatorios.• Perfil orientado al detalle, con alto enfoque en la calidad de la información, cumplimiento normativo y generación de valor para la toma de decisiones.
EISENHOWER GALLEGO SOTELO Gerente Tax and Legal	<p>Eisenhower es abogado especialista en legislación tributaria y laboral de la Universidad Pontificia Bolivariana. Ha realizado trabajos como abogado asesor del Departamento Administrativo de Hacienda, Cámara de Comercio de Bogotá en el área de Registros Públicos, así mismo ha asesorado de manera directa empresas de servicios temporales, Cooperativas de Trabajo Asociado y Asociaciones Sin Ánimo de Lucro de afiliación colectiva al sistema de seguridad social integral, asesoramiento integral de empresas del sector privado en materia tributaria y laboral, cumplimiento de obligaciones frente a las autoridades nacionales, y discusión administrativa y sustanciación de procesos judiciales de impuestos nacionales o municipales y Contribuciones parafiscales expedidas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.</p> <p>Dentro las empresas que ha asesorado están Congo Films, Organización Gen. Punto Empleo, Mazars Colombia, Solución Laboral Temporal, Cámara De Comercio De Bogotá, Asesores & Tributarios, Municipio De Armenia – Dirección Departamento Administrativo de Hacienda, entre otros.</p> <p>Idiomas: español e inglés.</p>
Soporte Staff	Nos reservamos el derecho de involucrar profesionales adicionales dependiendo de las necesidades identificadas a lo largo del proyecto.
Soporte Socios COLTRI	Continúo durante todo el proyecto lo que garantiza un control de calidad y servicio.

El presente equipo de trabajo propuesto puede estar sujeto a cambios de acuerdo con la disponibilidad y decisiones internas de nuestra firma, por tanto, nos reservamos le derecho de modificarlo según las necesidades.

Nuestra firma designará un equipo de profesionales, compuesto además de un Senior y un Junior, bajo la dirección, supervisión y control de la Gerencia General de la Firma, quien actúa como Representante Legal y Líder del proyecto.

7. HONORARIOS

La inversión que realiza cada cliente de Colombia Tributa.Com se determina con base en criterios técnicos que consideran, entre otros factores:

- El tiempo estimado de dedicación al proyecto.
- La complejidad y volumen de la información a analizar.
- El nivel de depuración requerido y la calidad de los soportes documentales.
- El perfil y experiencia de los profesionales asignados.
- Las necesidades específicas del encargo.

Cada uno de estos elementos se incorpora dentro de una metodología interna de costos, que permite estructurar una propuesta acorde con el alcance y los objetivos del servicio.

Para el presente encargo, los honorarios se han estimado considerando la participación permanente de un equipo base conformado por tres (3) profesionales: un (1) Senior y dos (2) Junior, quienes estarán dedicados de manera continua al desarrollo de las actividades. Así mismo, se contará con la participación a demanda de un abogado, un especialista financiero y líderes del proceso, según las necesidades que se identifiquen durante la ejecución del trabajo.

En este sentido, los honorarios para la prestación del servicio ascienden a la suma de ciento veinte millones de pesos moneda legal colombiana (COP \$120.000.000), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la tarifa vigente.

El pago se realizará de acuerdo con la entrega de los productos definidos para cada fase, así:

1. El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con la entrega del informe correspondiente a la Fase I.
2. El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con la entrega del informe correspondiente a la Fase II.
3. El sesenta por ciento (60%) del valor total del contrato, con la entrega del informe correspondiente a la Fase III.

Los pagos estarán sujetos a la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, según corresponda, y al cumplimiento de los requisitos administrativos y contractuales definidos por EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

No obstante, es importante precisar que, dada la naturaleza del encargo y la dependencia de variables como la calidad de la información, disponibilidad de soportes y complejidad real de los saldos, el valor de los honorarios será objeto de reevaluación, en exceso o en defecto, una vez se cuente con el diagnóstico inicial del primer mes, el cual permitirá dimensionar con mayor precisión el esfuerzo requerido para la ejecución del trabajo.

En caso de requerirse actividades adicionales no contempladas inicialmente, estas serán acordadas previamente entre las partes y se facturarán con base en tarifas previamente definidas.

Los pagos deberán ser consignados en la cuenta bancaria designada por el prestador del servicio. La factura correspondiente deberá ser cancelada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su fecha de emisión.

CONSIDERACIONES SOBRE HONORARIOS:

- En caso de que se produzcan cambios en los requisitos de las Entidades de seguimiento y control que modifiquen el alcance de nuestro trabajo y dedicación, se informará a la Entidad y de acuerdo con la Administración se evaluará el efecto sobre las tarifas pactadas.
- Si nuestra oferta es aceptada, se procede a la designación de Colombia Tributa.Com como sus Revisores Fiscales para luego hacer las designaciones correspondientes al interior de nuestro equipo.
- Para efectos de los pagos, Colombia Tributa.Com no es auto retenedor de ningún impuesto, de acuerdo con la ley colombiana.
- Esta propuesta se ha construido considerando las condiciones actuales de la Entidad, que no contempla la incorporación de nuevas sedes.

RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD

- La adopción de todas las medidas conducentes al aprovechamiento de las oportunidades de negocio, el cumplimiento de las leyes y el aprovechamiento de las oportunidades de optimización de los recursos.
- Cumplir con las responsabilidades de representación legal y judicial en los términos que establezca la ley en cada país.

CONSIDERACIONES FINALES

El presente encargo se ejecuta bajo la modalidad de procedimientos previamente convenidos, de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados (NISR) 4400, por lo cual su alcance se limita estrictamente a la aplicación de los procedimientos definidos para el análisis y depuración de la cuenta objeto del servicio.

En consecuencia, Colombia Tributa.Com no asume responsabilidades distintas a las derivadas de la ejecución de dichos procedimientos, ni está obligada a realizar actividades adicionales tales como auditorías, revisiones, certificaciones, emisión de opiniones, aseguramiento sobre información financiera o pronunciamientos sobre el cumplimiento integral de disposiciones legales o regulatorias.

La Entidad reconoce que la responsabilidad sobre la preparación, integridad, soporte y veracidad de la información suministrada, así como la toma de decisiones derivadas de los resultados del encargo, recae exclusivamente en la administración. Así mismo, entiende que este servicio no sustituye funciones propias de la administración, asesoría legal, financiera o tributaria integral, ni implica la defensa de intereses ante terceros o autoridades.

Colombia Tributa.Com no está obligada a emitir conceptos o atender requerimientos de terceros, incluyendo socios, empleados, contratistas o entidades externas, salvo que ello sea expresamente acordado entre las partes como un servicio adicional.

Los resultados del trabajo se presentarán en forma de informes factuales de hallazgos, los cuales se limitan a describir los resultados obtenidos a partir de los procedimientos ejecutados. En este sentido, no se expresa una opinión ni un nivel de aseguramiento, ni se garantiza la identificación de la totalidad de situaciones existentes o la obtención de resultados específicos.

Los papeles de trabajo generados en desarrollo del encargo son propiedad de Colombia Tributa.Com, tienen carácter confidencial y serán conservados conforme a nuestras políticas internas y a la normatividad aplicable.

Colombia Tributa.Com podrá incluir el nombre y/o logotipo de la Entidad como referencia comercial en propuestas, presentaciones o documentos institucionales, una vez finalizado el encargo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del cliente.

Los términos de la presente propuesta tienen una vigencia de treinta (30) días calendario.

Colombia Tributa.Com confía en que esta propuesta responde a las necesidades de la Entidad y agradece la oportunidad de presentar nuestros servicios. Para cualquier inquietud o ajuste requerido, estaremos atentos a atender sus comentarios.

Nota: En caso de aceptación, se solicita remitir comunicación formal firmada por el representante legal o quien haga sus veces, con el fin de formalizar el inicio del encargo en los términos aquí establecidos.

Aceptado por:

Nombre: _____

Posición: _____

Fecha: _____

8. ¿POR QUÉ COLOMBIA TRIBUTA.COM?



Somos Colombia Tributa, una organización fundada por un grupo de profesionales experimentados con un ambicioso proyecto para satisfacer las necesidades de empresarios a nivel local e internacional.

Nuestra misión está encaminada a la prestación de servicios con altos estándares de calidad respaldados por el liderazgo de nuestros socios y profesionales con más de treinta años de experiencia y habilidades blandas excepcionales.

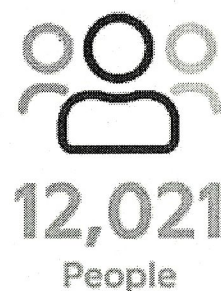
Nuestro equipo diversificado incluye contadores públicos, auditores, expertos en aduanas, impuestos, riesgos y control interno, economistas especializados en finanzas, auditores de sistemas de TI, y abogados con experiencia en diversas áreas del derecho.

Contamos con profesionales cuyo desarrollo en diferentes áreas de negocio está respaldado por la experiencia de nuestros socios, con más de tres décadas de ejercicio profesional dentro del sector público y privado.



Morison Global es una asociación internacional líder de firmas de servicios profesionales de alta calidad. Respaldados por sus valores, colabora para atender las necesidades transfronterizas de contabilidad, auditoría, impuestos y consultoría de nuestros clientes.

Su objetivo es brindar a sus miembros y clientes un acceso integral a servicios profesionales de alta calidad en mercados clave de todo el mundo. Su reputación global aporta confianza a los mercados en los que servimos.



Sus asociadas son líderes en sus comunidades profesionales. Su objetivo es mejorar constantemente sus empresas y fortalecer la posición de sus clientes. Están orgullosos de la cultura de nuestra comunidad: solidaria, inclusiva, profesional y siempre amigable.



NUESTRA FILOSOFÍA EMPRESARIAL

Los elementos principales de la filosofía de Colombia Tributa.com, son la calidad, la afinidad con nuestros clientes y la perspectiva internacional de nuestros servicios.

Contamos con apoyo de firmas regionales interconectadas con los más importantes núcleos comerciales en todo el mundo. Cada una ofrece un amplio portafolio de servicios profesionales ajustado a las realidades empresariales de cada entorno y los desafíos globales. Estando en capacidad de ofrecer un servicio globalizado.

NUESTRA METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología utilizada por Colombia Tributa.com se basa en un modelo integrado que incorpora elementos requeridos por el mercado colombiano y necesidades del cliente.

Nuestras acciones responden a un proceso de planificación que involucra a los miembros de la dirección y que permiten estructurar estrategias y planes de trabajo con cronogramas específicos y KPI's realistas.

Todos los trabajos entregados involucran informes que se comparten con el cliente, permitiendo evaluar el desempeño o cumplimiento de los encargos e implementar mejoras en el caso de ser necesarias.

UNA EMPRESA CON VALORES



EXCELENCIA

Gracias a nuestra experiencia, entrenamiento y colaboraciones, podemos crear soluciones personalizadas para satisfacer las necesidades únicas de cada cliente. Nuestros métodos están diseñados para cumplir nuestras promesas y superar las expectativas.



ATENCIÓN PERSONALIZADA

Contamos con un equipo especializado enfocado en brindar la mejor atención. Nuestro objetivo es resolver las solicitudes de nuestros clientes de manera rápida y eficiente.



TARIFAS JUSTAS

Tenemos un esquema tarifario que se adapta a cada cliente que busca crear fortalecer sus lazos comerciales y ayudarles a cumplir sus metas.

MISIÓN

Nos comprometemos a representar y promover actividades profesionales en beneficio de nuestros clientes, contando con un equipo diverso de expertos en contabilidad, derecho, ingeniería y otras áreas, que trabajan de forma colaborativa.

Ofrecemos servicios de alta calidad y promovemos el trato digno fundamentado en el respeto por todos nuestros grupos de interés.

VALORES

- Respeto: en el desarrollo de cada uno de nuestros proyectos, asegurando así una relación justa y satisfacción mutua.
- Orientación al logro: el cumplimiento de los proyectos y objetivos de nuestros son la prioridad de nuestras actuaciones.
- Cuidado del medio ambiente: estricto control de nuestro impacto a partir de la observancia de estándares de gestión.
- Ética empresarial: nuestras acciones se ajustan al marco legal, las buenas prácticas y el sentido común.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

- ✓ Revisoría fiscal
- ✓ Auditoría externa
- ✓ Auditoría financiera
- ✓ Auditoría de Gestión
- ✓ Auditoría laboral
- ✓ Auditoría legal
- ✓ Auditoría ambiental
- ✓ Auditoría de impuestos
- ✓ Auditoría de Sistemas
- ✓ Contraloría
- ✓ Consultoría de impuestos, asesoría tributaria y planeación fiscal
- ✓ Precios de transferencia
- ✓ Interventoría a proyectos y contratos
- ✓ Auditoría de banca multilateral
- ✓ Insourcing y Outsourcing Contable, Financiero, Administrativo y Nómina
- ✓ Gestión de la calidad
- ✓ Implementación de estándares internacionales de información financiera y sostenibilidad
- ✓ Contralores en Sociedades Liquidadoras
- ✓ Asesoramiento legal y fiscal
- ✓ Asesoría financiera, corporativa y due diligence
- ✓ Representación legal y servicio de apoderado

LOGÍSTICA Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

INFRAESTRUCTURA

La infraestructura de Colombia Tributa.com SAS, está constituida por el conjunto de recursos financieros, físicos, humanos y técnicos con los que se cuenta para respaldar la calidad y oportunidad de los servicios.

Para la atención y prestación de los servicios contables y financieros, se establece como centro de trabajo principal la oficina principal en la ciudad de Bogotá D.C. donde la administración cuenta con un espacio de oficina en función de uso exclusivo, el cual realizará visitas en forma regular a las instalaciones de su Entidad.

La ejecución de los trabajos estará a cargo de un equipo calificado y con experiencia en la industria contable, análisis financiero, asesoría regulatoria, legal, tributaria, información y reporte sobre la implementación de las NIIF. El Grupo de Trabajo también tiene una experiencia considerable en el sector público y privado.

RECURSOS FINANCIEROS

Nuestra firma cuenta con el capital suficiente para hacer frente en tiempo y forma a los compromisos derivados de los procesos de contratación con nuestros clientes, y para cubrir los costes inherentes a cada proyecto en sus primeras etapas.

RECURSOS HUMANOS

Sin duda el capital más grande e importante con que cuenta Colombia Tributa.com SAS es nuestro equipo, que está conformado por socios y profesionales de gran trayectoria en todos los sectores de la economía, tanto a nivel nacional como internacional. Por ello nos convertimos en un elemento activo dentro de la red global de conocimiento y servicios complementarios que ofrecemos a nuestros clientes.

La selección de nuestro talento humano es el resultado de un riguroso proceso en el que se evalúan los conocimientos, habilidades, experiencias, de grado y posgrado que realizan los postulantes. Luego cada uno de nuestros profesionales pasa por un período de inducción y conocimiento de las normas y procedimientos de la Organización, para garantizar la calidad y consistencia de los servicios prestados.

En conjunto la Firma cuenta con Contadores Públicos Acreditados, con estudios especializados en IFRS, auditoría interna y externa, procedimientos aduaneros, especialistas Tributarios, especialistas en Riesgos, Control Interno, economistas Ingenieros en Finanzas y Sistemas con énfasis en Auditoría de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y abogados especializados en diferentes ramas del Derecho.

9. ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES

ColombiaTributa: Algunos de nuestros clientes internacionales



Independent member
Morison Global

ColombiaTributa: Algunos de nuestros clientes internacionales



Independent member
Morison Global

ColombiaTributa: Algunos de nuestros clientes nacionales



PROPUESTA DE SERVICIOS DE
ASESORIA PROCESO DE CONCILIACIÓN Y
DEPURACION



EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP -EPC-

ABRIL DE 2026

Bogotá D.C, 28 de mayo de 2026

Señores

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP -EPC-

Ciudad.

ASUNTO: *Propuesta de Consultoría - Estudio para el diagnóstico subcuenta 240790 "otros recaudos a favor de terceros y sus subcuentas asociadas".*

Adjunto encontraran la propuesta de servicios profesionales para el asunto en mención, resulta de la mayor importancia para nuestra firma asesorarlos y estamos seguros de ofrecerles un servicio efectivo para el cumplimiento de sus objetivos, de acuerdo con la experiencia en el sector público.

Nuestra firma aplica el marco internacional de las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) para el desarrollo de los encargos, soportado en un equipo interdisciplinario calificado.

La validez de la oferta es de treinta (30) días.

Cordialmente,



PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ

Gerente

PAM Auditores y Consultores Ltda.

pamauditores@hotmail.com

cel 310-7672100

(Anexo propuesta servicios en 6 folios)

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA, tiene diez y nueve (19) años de experiencia en la prestación del servicio de Revisoría Fiscal, saneamiento contable, implementación de políticas contables y asesoría financiera en especial en el sector público en especial.

PROPUESTA DE ASESORIA

1. INTRODUCCIÓN

En atención a la solicitud realizada por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. (EPC), presentamos la siguiente propuesta de asesoría para el proceso de conciliación y depuración de la cuenta denominada "Otros recaudos a favor de terceros y sus cuentas asociadas", con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información financiera y facilitar la liberación de recursos estimados en aproximadamente \$8.412 millones.

El desarrollo de este proyecto se plantea con una duración de seis (6) meses, bajo un enfoque metodológico estructurado, interdisciplinario y orientado a resultados.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Consultoría - Estudio para el diagnóstico del estado jurídico, presupuestal, tesimal y financiero de las obligaciones registradas en la subcuenta 240790 "otros recaudos a favor de terceros y sus subcuentas asociadas".

2.2 Objetivos Específicos

- Verificar la consistencia de la información registrada en los sistemas financieros SOLIN y TOTAL.
 - Identificar y depurar partidas inconsistentes, duplicadas o sin soporte.
 - Realizar la trazabilidad de los movimientos contables asociados.
 - Validar el estado de los contratos relacionados con la cuenta.
 - Determinar los saldos reales por contrato y su clasificación.
 - Generar informes técnicos que soporten la toma de decisiones.
 - Acompañar los comités de sostenibilidad contable y financiero.
-

3. OBLIGACIONES O ALCANCE DEL CONTRATO

El proyecto comprende las siguientes actividades:

1. Revisión y análisis de la información contable asociada a la cuenta objeto.
 2. Conciliación de saldos entre sistemas de información (SOLIN y TOTAL).
 3. Levantamiento de información con las áreas internas de EPC.
 4. Verificación del estado contractual de cada registro asociado.
 5. Clasificación y depuración de partidas contables.
 6. Elaboración de informes parciales y finales.
 7. Acompañamiento técnico en comités.
-

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La ejecución del proyecto se desarrollará en tres (3) fases:

FASE I

4.2.1

- Entregar un cronograma de trabajo que debe ser aprobado por el supervisor del contrato
- Establecer la trazabilidad, seguimiento y validación del saldo de la subcuenta denominada "otros recaudos a favor de terceros y sus subcuentas asociadas".
- Solicitar a las áreas que corresponda al interior de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., el estado de cada uno de los contratos relacionados con las subcuentas que conforman la subcuenta "otros recaudos a favor de terceros y sus subcuentas asociadas".
- Verificar la información registrada en los sistemas de Información Financiera SOLIN y TOTAL.
- **Entregar un informe de los documentos recaudados que corresponden a cada obligación que conforma la subcuenta contable "otros recaudos a favor de terceros y sus subcuentas asociadas" con los respectivos soportes (Primer Informe)**

FASE II

- Establecer el saldo contable de la subcuenta "otros recaudos a favor de terceros y sus subcuentas asociadas"
- Establecer el saldo contable de cada obligación que conforma la subcuenta contable "otros recaudos a favor de terceros y sus subcuentas asociadas"
- Realizar la conciliación contable, presupuestal y tesoral de cada obligación

- Análisis de documentos que permitan identificar el origen de los recursos de la subcuenta del grupo de subcuentas denominada otros recaudos a favor de terceros y sus subcuentas asociadas precisando valores de los aportes y rendimientos financieros para su devolución o reasignación
- Determinar el estado jurídico de las obligaciones que conforman la subcuenta contable "otros recaudos a favor de terceros y sus subcuentas asociadas".
- Entregar un informe con los hallazgos y resultados solicitados en la etapa de análisis de información (Segundo Informe)

FASE III

- Elaborar y entregar un informe sobre las 35 subcuentas contables que conforman la subcuenta 240790 "otros recaudos a favor de terceros" con su respectiva ficha técnica en donde se identifique: (Tercer Informe)

obligación

documentos soporte

saldo de la obligación

origen de los recursos

estado de la obligación

recomendación sobre el tratamiento a realizar respecto de cada una de las subcuentas la obligación

- Emitir concepto sobre los procedimientos técnicos necesarios para el saneamiento y liquidación de los saldos contables, presupuestales y tesorerías de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP - EPC, finalizado con la elaboración de la ficha técnica de cada subcuenta de la subcuenta contable otros recaudos a favor de terceros y sus subcuentas asociadas"
- Elaborar y presentar los actos administrativos necesarios para la liquidación y depuración de saldos contables, presupuestales y tesorerías de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP- EPC.y realizar el acompañamiento a comité de sostenibilidad contable y comité financiero, con el fin de sustentar la información conciliada.
- Presentar ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable las conclusiones del trabajo realizado con la correspondiente ficha técnica de cada obligación y sustentar las recomendaciones a seguir.
- Asistir a las mesas de trabajo y/o reuniones que se requieran para cumplir el objeto del contrato que se suscriba.
- Acompañamiento en el proceso para el cierre presupuestal y financiero a diciembre 31 de 2026, en lo relacionado con los saldos contables,

presupuestales y tesorales de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP- EPC.

- Asistir a las mesas de trabajo y/o reuniones que se requieran para cumplir el objeto del contrato
- Las demás que sean asignadas por el Supervisor - Dirección de contabilidad de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP y aquellas inherentes al objeto del contrato.

5. EQUIPO DE TRABAJO

El proyecto será ejecutado por un equipo interdisciplinario conformado por:

- Dos (2) Contadores Públicos con experiencia en el sector público: Responsables del análisis contable y conciliación.
- Una Abogada con experiencia en el sector público: Encargada de la validación de los contratos, convenios y demás instrumentos leales asociados.
- Coordinador del Proyecto: Responsable de la gestión integral del proyecto.

Todos los profesionales cuentan con experiencia en entidades públicas y procesos de saneamiento contable.

6. EXPERIENCIA

Nuestro equipo cuenta con experiencia comprobada en:

- Saneamiento contable en entidades públicas.
- Auditoría financiera y revisión de procesos contables en empresas de servicios públicos y de empresas sociales del estado.
- Implementación de mejoras en sistemas de información financiera.

Tiempo promedio de ejecución de proyectos similares: entre 4 y 8 meses.

7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de la siguiente manera:

El 20% del valor del contrato con la entrega del informe mencionado en la FASE I

1. El 20% del valor del contrato con la entrega del informe mencionado en la FASE II

2. El 60% del valor del contrato con la entrega del informe mencionado en la FASE III

El valor del servicio es de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$48.000.000) MAS EL IVA DEL 19%.

El valor incluye todos los costos asociados al equipo de trabajo, herramientas tecnológicas y gestión del proyecto.

Quedamos atentos para ampliar la información y ajustar la propuesta conforme a sus requerimientos.

8. EXPERIENCIA

Algunos de los clientes donde ha prestado servicios la firma.

- Empresa de servicios públicos de Chia -Emserchia- ESP
- Empresas públicas de Zipaquirá ESP -EPZ-
- ESE Región de Salud Soacha
- ESE Hospital Pedro León Alvarez de la Mesa
- ESE Region de salud Centro oriente Almeidas
- ESE Hospital Salazar de Villeta
- Empresa de servicios públicos de Tenjo -Emsertenjo- ESP.
- Fondecun
- ESE Hospital SanAntonio de Sesquile
- Asocentro.

Bogotá, Abril 23 de 2026

Señores

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Att. Alexander Rodriguez

Respetados Señores:

En atención a su solicitud, nos permitimos presentar nuestra propuesta de servicios profesionales para desarrollar el proceso de diagnóstico, trazabilidad, conciliación y depuración técnica de la cuenta contable "Otros recaudos a favor de terceros y sus cuentas asociadas", rubro que, por su naturaleza, antigüedad y volumen acumulado, representa un componente de alta relevancia para la confiabilidad de la información financiera, el fortalecimiento del control interno y la adecuada toma de decisiones administrativas.

Considerando que esta cuenta presenta movimientos y saldos con origen histórico desde el año 2008, su revisión exige un enfoque metodológico especializado orientado a la reconstrucción de trazabilidad, validación documental, conciliación de registros y determinación técnica de saldos razonables, con el fin de identificar partidas pendientes, inconsistencias, riesgos de acumulación y oportunidades de saneamiento contable y financiero.

Nuestra firma pone a disposición un equipo con experiencia en procesos de saneamiento contable, conciliación de saldos históricos, análisis de partidas por terceros y fortalecimiento del control contable, con un enfoque orientado a resultados, soporte técnico y acompañamiento a la administración durante todo el desarrollo del proyecto.

Objeto del servicio

Consultoría - Estudio para el diagnóstico del estado jurídico, presupuestal, tesorero y financiero de las obligaciones registradas en la subcuenta 240790 "otros recaudos a favor de terceros y sus subcuentas asociadas".

Objetivos específicos:

- Identificar el origen y naturaleza de los registros históricos asociados a la cuenta.
- Validar la consistencia entre auxiliares contables, soportes, contratos y sistemas de información.
- Determinar saldos conciliados por tercero, contrato y/o concepto, según corresponda.
- Clasificar partidas entre conciliadas, pendientes, inconsistentes y sujetas a decisión administrativa.
- Emitir recomendaciones técnicas para ajuste, reclasificación, depuración o seguimiento.

Alcance del servicio

El desarrollo del proyecto comprenderá, entre otras, las siguientes actividades:

Fase I

- Entregar un cronograma de trabajo que debe ser aprobado por el supervisor del contrato
- Establecer la trazabilidad, seguimiento y validación del saldo de la subcuenta denominada "otros recaudos a favor de terceros y sus subcuentas asociadas".
- Solicitar a las áreas que corresponda al interior de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., el estado de cada uno de los contratos relacionados con las subcuentas que conforman la subcuenta "otros recaudos a favor de terceros y sus subcuentas asociadas".
- Verificar la información registrada en los sistemas de Información Financiera SOLIN y TOTAL.
- Entregar un informe de los documentos recaudados que corresponden a cada obligación que conforma la subcuenta contable "otros recaudos a favor de terceros y sus subcuentas asociadas" con los respectivos soportes (Primer Informe)

Fase II

- Establecer el saldo contable de la subcuenta "otros recaudos a favor de terceros y sus subcuentas asociadas"
- Establecer el saldo contable de cada obligación que conforma la subcuenta contable "otros recaudos a favor de terceros y sus subcuentas asociadas"
- Realizar la conciliación contable, presupuestal y tesimal de cada obligación
- Análisis de documentos que permitan identificar el origen de los recursos de la subcuenta del grupo de subcuentas denominada otros recaudos a favor de terceros y sus subcuentas asociadas precisando valores de los aportes y rendimientos financieros para su devolución o reasignación
- Determinar el estado jurídico de las obligaciones que conforman la subcuenta contable "otros recaudos a favor de terceros y sus subcuentas asociadas".
- Entregar un informe con los hallazgos y resultados solicitados en la etapa de análisis de información (Segundo Informe)

Fase III

- Elaborar y entregar un informe sobre las 35 subcuentas contables que conforman la subcuenta 240790 "otros recaudos a favor de terceros" con su respectiva ficha técnica en donde se identifique: (Tercer Informe)
 - Obligación
 - Documentos soporte
 - Saldo de la obligación
 - Origen de los recursos
 - Estado de la obligación
 - Recomendación sobre el tratamiento a realizar respecto de cada una de las subcuentas la obligación

- Emitir concepto sobre los procedimientos técnicos necesarios para el saneamiento y liquidación de los saldos contables, presupuestales y tesorerías de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP - EPC, finalizado con la elaboración de la ficha técnica de cada subcuenta de la subcuenta contable otros recaudos a favor de terceros y sus subcuentas asociadas”
- Elaborar y presentar los actos administrativos necesarios para la liquidación y depuración de saldos contables, presupuestales y tesorerías de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP- EPC.y realizar el acompañamiento a comité de sostenibilidad contable y comité financiero, con el fin de sustentar la información conciliada.
- Presentar ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable las conclusiones del trabajo realizado con la correspondiente ficha técnica de cada obligación y sustentar las recomendaciones a seguir.
- Asistir a las mesas de trabajo y/o reuniones que se requieran para cumplir el objeto del contrato que se suscriba.
- Acompañamiento en el proceso para el cierre presupuestal y financiero a diciembre 31 de 2026, en lo relacionado con los saldos contables, presupuestales y tesorerías de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP- EPC.
- Las demás que sean asignadas por el Supervisor - Dirección de contabilidad de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP y aquellas inherentes al objeto del contrato.

Actividades no incluidas en el alcance:

- Representación judicial o administrativa frente a terceros o entes de control.
- Aprobación final de castigos, bajas contables o decisiones administrativas sobre partidas.
- Reprocesamiento masivo de información en sistemas del cliente, salvo acuerdo expreso.
- Reconstrucción documental cuando no existan soportes mínimos suministrados por la entidad.
- Registro definitivo de ajustes contables en el ERP o sistema contable sin autorización expresa de la administración.

Requerimientos de información

Para la adecuada ejecución del proyecto, la entidad deberá suministrar, entre otros, los siguientes insumos:

- Actas, contratos, convenios y/o documentos que den origen a los registros contables.
- Libros auxiliares por terceros y/o conceptos, preferiblemente en formato Excel, desde el inicio de las operaciones.
- Extractos bancarios, conciliaciones y soportes de recaudo, cuando aplique.
- Reportes de los sistemas de información relacionados (incluyendo SOLIN, TOTAL y otros que resulten aplicables).
- Conciliaciones históricas, actas de conciliación y análisis previos existentes.

- Inventario preliminar de partidas a depurar.
- Políticas contables, manuales, procedimientos y lineamientos internos relacionados con el rubro.
- Identificación de responsables internos y acceso controlado a información o exportables requeridos.

El cumplimiento del cronograma de trabajo estará sujeto a la oportunidad y calidad de la información entregada a los auditores.

Desarrollo del trabajo

El proyecto se desarrollará mediante una ruta metodológica estructurada, con una duración estimada de seis (6) meses, orientada a garantizar la adecuada comprensión del origen de los saldos, la validación de su trazabilidad, la conciliación de la información y la formulación de recomendaciones técnicas para su depuración.

Durante el primer mes, se ejecutará una etapa inicial de diagnóstico y levantamiento de información, en la cual se realizará la recepción, revisión preliminar y validación de los documentos, auxiliares contables, reportes operativos y demás soportes suministrados por la entidad. En esta fase se buscará comprender la naturaleza de la cuenta, su composición, el origen de los registros históricos y la forma en que han sido administrados desde el inicio de su reconocimiento contable.

De manera paralela, también en el primer mes, se adelantará la fase de inventario y organización de partidas, cuyo propósito será identificar, clasificar y estructurar el universo de registros que conforman la cuenta. Esta actividad permitirá segmentar las partidas por tercero, contrato, convenio, concepto, antigüedad y estado, con el fin de construir una base ordenada que facilite su posterior análisis técnico.

Entre el segundo y el tercer mes, se desarrollará la etapa de análisis y reconstrucción de trazabilidad, enfocada en la revisión individual de las partidas más representativas o de mayor riesgo, mediante la verificación de soportes documentales, contratos, convenios, registros auxiliares y demás evidencias disponibles. En esta fase se buscará determinar el recorrido histórico de cada saldo, validar su origen y establecer la razonabilidad de su permanencia dentro de la cuenta.

Posteriormente, entre el tercer y cuarto mes, se ejecutará la fase de conciliación contable y cruce de información, en la cual se confrontarán los registros contables con los reportes generados en los sistemas de información, las bases auxiliares, los soportes documentales y las conciliaciones existentes. El objetivo de esta etapa será identificar diferencias, inconsistencias, omisiones, duplicidades o saldos pendientes de aclaración, con miras a definir su tratamiento técnico.

Durante el período comprendido entre el cuarto y quinto mes, se llevará a cabo la etapa de depuración y estructuración de ajustes, orientada a determinar los saldos que correspondan a obligaciones reales frente a terceros, aquellos que requieran reclasificación, las partidas que presenten inconsistencias o insuficiencia documental, así como los valores susceptibles de saneamiento contable o administrativo, de acuerdo con el análisis realizado y previa validación con la entidad.

Finalmente, en el sexto mes, se desarrollará la etapa de cierre y presentación de resultados, en la cual se consolidarán los hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivadas del trabajo efectuado. Como resultado, se elaborará el informe técnico final y se realizará la socialización de los resultados ante la Gerencia, el equipo responsable o la instancia que la entidad designe, incluyendo el acompañamiento a los comités o mesas de trabajo que se requieran para la adecuada comprensión y validación del proceso.

En todo caso, la ejecución de las etapas descritas podrá desarrollarse de manera complementaria o simultánea cuando la disponibilidad y calidad de la información así lo permitan, con el fin de optimizar los tiempos de análisis y garantizar mayor eficiencia en el desarrollo del servicio.

Entregables del Trabajo

- Informe de diagnóstico inicial de la cuenta.
- Matriz de inventario de partidas a depurar.
- Matriz de trazabilidad por tercero, contrato y/o concepto.
- Cuadro de conciliación entre auxiliares, sistemas, soportes y demás fuentes de información.
- Informe de hallazgos con clasificación de partidas conciliadas, pendientes, inconsistentes y sujetas a decisión.
- Recomendación técnica de ajustes, reclasificaciones, depuración y acciones de seguimiento.
- Informe final ejecutivo para presentación ante la Gerencia o instancia designada.
- Acompañamiento a comité(s) de seguimiento y cierre del proyecto.

Como resultado del proyecto, la entidad contará con:

- Identificación clara del universo de partidas que componen la cuenta.
- Saldos clasificados entre conciliados, pendientes, inconsistentes y sujetos a decisión.
- Base técnica para la toma de decisiones sobre ajustes, reclasificaciones o depuración.
- Fortalecimiento del control contable y trazabilidad histórica del rubro.
- Soporte técnico para eventuales procesos de saneamiento contable y financiero.

Equipo de trabajo

El proyecto será ejecutado por un equipo técnico conformado por los siguientes perfiles:

- Socio Encargado
- Gerente del Proyecto
- Consultor Senior Contable y Financiero
- Analista de Información y Soporte
- Abogado

Experiencia y valor agregado

Nuestra firma cuenta con amplia experiencia en la prestación de servicios profesionales de auditoría, revisión financiera, consultoría contable y acompañamiento técnico especializado para compañías del sector privado, con énfasis en procesos de análisis, conciliación, depuración y fortalecimiento de la información financiera.

En el marco de nuestra trayectoria profesional, hemos participado en proyectos relacionados con:

- Saneamiento y depuración de cuentas contables de alta complejidad y materialidad.
- Conciliación de saldos históricos, partidas pendientes de aclaración y análisis de cuentas con antigüedad significativa.
- Revisión y validación de información contable, financiera y documental, orientada a soportar procesos de cierre, auditoría y toma de decisiones gerenciales.
- Auditoría externa, revisoría fiscal y acompañamiento técnico, enfocados en el fortalecimiento del control contable y la razonabilidad de los saldos.
- Elaboración de informes técnicos y recomendaciones de ajuste, reclasificación y depuración, como soporte para decisiones administrativas, financieras y contables.

Plazo de ejecución

El plazo estimado de ejecución del proyecto será de seis (6) meses, contados a partir de la aprobación de la propuesta, suscripción del contrato y disponibilidad efectiva de la información requerida.

El cronograma propuesto se encuentra sujeto a la disponibilidad, integridad y oportunidad de la información suministrada por la entidad, así como al acceso a los sistemas y responsables internos. En caso de identificarse contingencias documentales, limitaciones de acceso, ampliación del universo de partidas o requerimientos adicionales no previstos inicialmente, las partes podrán acordar ajustes al cronograma, alcance y/o valor del servicio.

Honorarios

Los honorarios estimados para este trabajo se hacen con base las horas de nuestro personal profesional y a la experiencia de estos y se han determinado en doscientos treinta millones de pesos (\$230.000.000) más IVA del 19% para un total de doscientos setenta y tres millones setecientos mil pesos (\$273.700.000).

El pago se realizará de la siguiente manera:

- El 20% del valor del contrato con la entrega del informe mencionado en la FASE I
- El 20% del valor del contrato con la entrega del informe mencionado en la FASE II
- El 60% del valor del contrato con la entrega del informe mencionado en la FASE III

Gastos no incluidos: desplazamientos extraordinarios, reprocesos por cambios sustanciales de alcance o requerimientos no contemplados.

Supuestos, limitaciones y confidencialidad

- El análisis se realizará con base en la información y documentación suministrada por la entidad.
- La firma no asumirá responsabilidad por omisiones, inconsistencias o ausencia de soportes no entregados oportunamente.
- Las conclusiones y recomendaciones tendrán naturaleza técnico-contable y financiera, y no sustituyen decisiones administrativas, jurídicas o contractuales que correspondan a la entidad.
- Cualquier ajuste contable definitivo, castigo o reclasificación deberá ser evaluado y aprobado por la administración del cliente.
- Toda la información suministrada por la entidad será tratada bajo criterios de reserva, confidencialidad y uso exclusivo para el desarrollo del objeto contratado, salvo requerimiento legal o autorización expresa.

Agradecemos la oportunidad de presentar esta propuesta y reiteramos nuestra disposición para acompañar a Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. en un proceso técnico y estructurado que contribuya al fortalecimiento de la información financiera, la trazabilidad de los saldos históricos y la toma de decisiones con fundamento en análisis confiables y documentados.

Cordialmente,



Pedro Ángel Díaz
Socio Ejecutivo